
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE JULIO DE 1815.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Abril.

Se ha confirmado la victoria que se habia dicho haber conseguido Mehemmed-Ali-Bajá, gobernador de Egipto, sobre los wechabitas, cerca de Basilo en Arabia, y el gobierno ha recibido ya de oficio la relacion exacta de esta gloriosa accion con fecha de 19 de Enero de este año. Esta victoria ha causado al Gran Señor sumo regocijo, el cual se ha aumentado con el nacimiento de una princesa, que salió á luz el 19 de Abril, y se la ha nombrado la Sultana Seinneb. Estos acontecimientos alegres se han celebrado con tres dias de funciones.

El 20 de este mes hubo un incendio en la parte inferior del arrabal de Gálata, que ha causado muchos daños.

Ayer en una audiencia particular presentó al Gran Visir Mr. Gaspar Testa sus credenciales como encargado de negocios de S. M. el Rey de los Países-Bajos.

ITALIA.

Roma 2 de Junio.

El 21 del pasado salió S. S. de Turin, y el 23 llegó á Parma, en donde fue recibido por el clero y por todas las autoridades de la ciudad y del palacio ducal. Ademas salieron con el propio intento al camino mas de 200 caballeros y otras muchas personas con hachas. Al dia siguiente, despues de haber ido S. S. al monasterio de las Ursulinas, y haber satisfecho los deseos que tenia de verlo el pueblo, comió á medio dia, y despues partió para Módena, en donde se reunió con su comitiva. S. A. I. el Duque de Módena salió á caballo á recibir al Padre Santo, y le esperó en una casa de campo, en donde habia hecho preparar un refresco, que admitió S. S., y despues del cual continuando su viage, precedido de S. A. I. que iba á caballo, entró en la ciudad entre un inmenso concurso que le aclamaba, y se dirigió en derechura á la catedral donde fue recibido por el clero; y despues de cantar el *Tantum ergo* con música, dió S. S. la bendicion, y en seguida entró en la carroza de la corte y se dirigió al palacio ducal, en cuyo pórtico le esperaba S. A. I. Seria muy difícil espresar las demostraciones de júbilo que manifestó el pueblo desde que S. S. salió de la catedral hasta que llegó á palacio, y los varios adornos puestos en la carrera. Uno de ellos era una estatua, que representaba la religion, al derredor de cuyo pedestal se veia una graciosa galeria, en donde

estaban colocadas algunas figuras vestidas de ángeles con guirnaldas, que continuamente arrojaban flores. La estatua estaba sobre una máquina que siguió la carrera hasta el palacio ducal. Luego que subió S. S. á su alojamiento se presentó en el balcon principal, y dió la bendicion al pueblo, que se habia reunido en la plaza. Por la noche hubo iluminacion general. El 25, despues de haber celebrado S. S. misa en la capilla de palacio, marchó á la eatedral, y acompañó con la mayor devocion la solemne procesion, que se hizo con toda la pompa posible.

Idem 7.

Hoy ha entrado en esta ciudad el Santo Padre despues de dos meses y 16 dias de peregrinacion apostólica, durante los cuales no ha cesado su afligido corazon de considerar la triste situacion de sus amados romanos. A su entrada, mucho mas gloriosa que los triunfos de los antiguos emperadores, no ha habido nadie que no vertiese lágrimas de regocijo, á las que correspondian con igual demostracion las personas de la comitiva de S. S.

En la casa de campo del Sr. Josef Banchiere fue recibido S. S. por los cardenales di Pietro, Somaglia, y por los ilustres prelados que componian la suprema junta de Estado, en donde se sirvió un refresco abundante; despues del cual subió S. S. en la carroza de la corte, y acompañado de los dos referidos Emos. cardenales se encaminó á la basílica vaticana por la via del Clementino y del puente de S. Angelo.

Cerca de la iglesia de Santa María en Transpontina salieron á recibir á S. S. los ilustrísimos cabildos Lateranense, Vaticano y Liberiano.

Al llegar el Padre Santo á la basílica patriarcal del Príncipe de los Apóstoles, fue recibido y obsequiado por los Emos. cardenales Mattei, Dugnani, Litta, Caraffa, Pacca, Ruffo, Scilla, Gabrielli, Brancadoro, Saluzzo y Fabricio Ruffo, por los prelados de todas las órdenes religiosas, y por el resto del clero, tanto secular como regular.

Al llegar S. S. al altar de la Confesion apostólica se cantó el himno Ambrosiano, despues del cual bendijo S. S. tres veces al pueblo con el Santísimo Sacramento; y en seguida se encaminó por la calle Papal á su habitacion del palacio Quirinal, adonde llegó media hora despues de anochecer acompañado con hachas de cera, y seguido de un pueblo numerosísimo, á quien se dignó S. S. bendecir desde el balcon de su aposento.

En la escalera principal se presentaron los conservadores de Roma, y rindieron al Padre Santo los debidos homenajes en nombre del pueblo romano. En la antecámara se hallaban con el mismo objeto los Emos. cardenales, el senador de Roma, los presidentes de los tribunales, los prelados, los empleados en la corte, y los primeros personajes de la nobleza de Roma. De esta suerte la pompa y magestad, la armonía de una numerosa orquesta, el frecuente estruendo de la artillería, y el repique de las campanas, que alternaban las extraordinarias demostraciones de júbilo con que fue recibido en el seno de su corte el Príncipe de los Apóstoles, hará para siempre memorable este dia, en que el pueblo romano regocijado y lleno de amor y entusiasmo hácia su Príncipe y Padre, le acompañó en triunfo por todas las calles, que estaban adornadas con esquisitas colgaduras. Todo el mundo observó la mayor compostura y moderacion, segun exigia el objeto del regocijo, dirigiendo sin ce-

sar al cielo los votos mas fervientes por la larga, próspera y feliz conservacion de un Soberano, cuya virtud, candor é invicta constancia en sufrir prisiones y ultrajes le han atraido la admiracion del universo.

AUSTRIA.

Viena 4 de Junio.

Las medallas que S. M. I. habia mandado hacer de los cañones cogidos en la memorable campaña de 1814 para distribuir las entre los soldados que mas se distinguieron por su valor en aquellos egércitos, así como también entre los empleados civiles que mas se señalaron en promover el objeto de la guerra, se han distribuido ya con toda la pompa y magnificencia por mano de S. M., á quien acompañaron en esta ceremonia toda su corte, los capitanes de guardia, oficiales de la guarnicion &c. Egecutóse esto en el salon imperial, donde el príncipe de Metternich anunció por mandado del Emperador su intencion sobre la institucion de esta distincion, pronunciando un discurso que concluyó así: „Recibis esta insignia á que os habeis hecho acreedores en recompensa de vuestros esfuerzos en los últimos años, y que servirá para animaros en lo futuro. El campo se halla abierto para nuevas proezas: los mismos males, contra los que tan felizmente se ha luchado, llaman otra vez á S. M. I. desde el seno de sus estados: firme é invariable en el amor y la fidelidad de su pueblo: firme é indisoluble en su union con los príncipes, que juntos con él prepararon y participaron de las victorias pasadas, S. M. cuenta ahora con los nuevos esfuerzos de todas las clases de sus vasallos, con los sacrificios personales de cada uno, y con la renovacion de sus pruebas de patriotismo, en que tan honoríficamente se ha distinguido siempre el pueblo austriaco. Un dia igual de gozo á este será para S. M. aquel en que tenga que distribuir nuevas recompensas por nuevos servicios.”

SS. MM. el Emperador y su augusta esposa salieron el 27 del pasado para Munich y Augsburgo, desde donde se asegura que volverán á Viena por Neuburgo, y que llegarán el 8 del corriente á esta ciudad.

El Emperador de Rusia ha dado la gran cruz de la órden de S. Waldomero de la primera clase al conde de Stackelberg, su ministro cerca de la corte de Viena.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Aquisgran 5 de Junio.

Los mariscales Marmont y Victor, que por algun tiempo han estado aqui con gran séquito, estan ahora observados con mucho cuidado, porque se sospecha que son adictos á las novedades de su pais aunque se han mostrado muy afectos á los Borbones.

ESPAÑA.

Jaen 25 de Junio.

La Real sociedad patriótica de esta provincia, en cumplimiento de su instituto, y en obsequio del REX nuestro Señor su protector, celebró el dia 30 del mes próximo pasado la distribucion de premios acordada anticipadamen-

te para fomentar la educacion de los niños y la aplicacion de los artistas.

Habia precedido á esta ceremonia el certámen público en que los maestros de primeras letras D. Juan María y D. Félix Carrion presentaron 41 alumnos á la censura de la sociedad y del público; y aunque todos dieron testimonios de sus adelantamientos en leer, escribir, catecismo, aritmética y ortografía castellana, fueron premiados con medallas de oro y plata como los mas sobresalientes los alumnos siguientes: D. Miguel Palomares, D. Miguel de Arévalo, D. Estéban Santaló, D. Josef Coello y D. Antonio Martinez; y como se presentaron algunos alumnos que se acercaban en conocimientos á los premiados, dispuso la junta de censura darles una distincion que les sirviese de recompensa á su aplicacion, como se verificó en 17 de ellos.

Concluído este acto se distribuyéron algunos premios á los artesanos Manuel Molina, Josef Morales, Nicolas Molina y Cristóbal Quesada por obras que presentaron trabajadas con toda perfeccion.

Á este acto habia precedido un discurso que leyó el Sr. D. Vicente Jaudenes, caballero de la Real y distinguida órden de Carlos III, intendente general de esta provincia, y segundo director de este ilustre cuerpo, anunciando el objeto de aquella augusta ceremonia á las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, corporaciones, prelados, gefes de oficinas, y personas de ambos sexos de la primera distincion que la autorizaron con su presencia. A este discurso se siguió la lectura de una memoria, en la que su autor el doctor D. Josef María de Cuellar, abogado en esta ciudad, y secretario segundo de la corporacion, espuso los trabajos de la sociedad: despues de lo cual se procedió á la distribucion de los premios; y concluida esta leyó el secretario perpetuo primero de este cuerpo un pequeño discurso, en el que espuso las obligaciones del hombre puesto en sociedad; y en seguida el segundo secretario D. Josef María de Cuellar leyó un breve elogio del REY nuestro Señor, en el cual espuso los desvelos de su generoso corazon por perfeccionar la educacion pública y particular como único seguro manantial de la felicidad de una nacion. Siguióse á este elogio una oracion gratulatoria que leyó el niño premiado D. Miguel Palomares, espresando en ella el reconocimiento de sus maestros y condiscípulos á la mano generosa de la sociedad; con lo cual se concluyó este acto.

Granada 26 de Junio.

El Real colegio de los santos apóstoles S. Bartolomé y Santiago el mayor de esta capital, que está bajo la inmediata proteccion de S. M., celebró el 14 del corriente sus exámenes generales, los que presidió el Esemo. Sr. conde del Montijo, capitán general de este reino, y presidente de esta Real chancillería, con asistencia de los señores regente interino de la misma, gobernador de la sala del crimen, rector, directores y catedráticos de dicho establecimiento. Cuarenta y cinco seminaristas fueron examinados de teología, derecho civil y canónico, lógica, metafísica, filosofía moral, matemáticas y física, los cuales, atendida la instruccion nada comun que manifestaron en estas ciencias, la espedieion con que se producian, y su exactitud y pureza en los idiomas español y latino, causaron la admiracion de todos los concurrentes, que no pudieron dejar de prodigarles los mayores elogios, lisonjeán-

dose de ver progresar la educacion pública, que indudablemente llegará á su mayor prosperidad bajo los auspicios de nuestro benéfico Soberano.

Madrid 10 de Julio.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de Guerra.

Siendo tan conocido el entorpecimiento que resulta á los regimientos de mantener á su inmediacion el considerable número de oficiales que deben quedar sobrantes por la nueva organizacion resuelta de los cuerpos del egército, quienes solo deben mantener los oficiales correspondientes á la fuerza de que constan, y que son necesarios para cubrir sus puestos en las maniobras militares, pues que los demas en lugar de ser de alguna utilidad sirven de incomodidad para el reparto de alojamientos, de gravámen al suministro del sueldo, y lo que es mas de mayor consumo de víveres por el abono de raciones que necesariamente devengarían permaneciendo en los egércitos haciendo el servicio de campaña ó de observacion; y al mismo tiempo teniendo á la vista las vastas atenciones á que en el dia se ve precisado á atender el Real erario, se ha servido S. M. resolver, para conciliar uno y otro extremo, que inmediatamente que se verifique el nuevo arreglo de toda la infantería y caballería se establezca á retaguardia de los egércitos de observacion y reserva un depósito en que se haga la reunion de todos los gefes y oficiales agregados ó sobrantes en un parage que no escasee de subsistencias, y sea á propósito para acudir con reemplazos en las vacantes que ocurran, recibir quintos ó reclutas destinados al servicio de los mismos egércitos, y adquirir una instruccion teórica y práctica de los elementos de su arma.

Para que este depósito no carezca de las subsistencias precisas, tenga á su cabeza personas de superior carácter en la milicia, y puedan de este modo tener una representacion capaz de haer efectivo el objeto propuesto para su formacion, estará á cargo de un general, con la plana mayor y empleados de Real hacienda necesarios para su régimen interior, que por ahora constará de los individuos siguientes:

Un general comandante.

Un brigadier segundo comandante, y encargado de la instruccion.

Un segundo ayudante general de estado mayor encargado del detall del depósito.

Dos adictos, uno de infantería y otro de caballería.

Un ministro de Real hacienda, con proveedor y demas empleados de este ramo.

Un capellan.

Y una brigada de cirujía.

Y respecto que el depósito del egército de Cataluña deberá ser mas numeroso que el de los demas, habrá dos brigadieres á las órdenes del general para que subdivida en ellos la instruccion; y su estado mayor se compondrá de dos segundos ayudantes generales, de los cuales el mas antiguo se encargará del detall, con tres adictos.

Todos estos individuos, cada uno en su ramo, tendrá su inmediata de-

pendencia de la primera autoridad del ejército, como dependientes de él; y de todas sus providencias relativas al gobierno interior, suministro de caudales y subsistencias, le han de dar exacto conocimiento, pues en todo han de proceder con su aprobacion; sin olvidar no obstante los comandantes generales de los depósitos las consideraciones debidas en todos casos á los capitanes generales de las provincias por su alta representacion en ellas, y á quienes S. M. encarga den á estos establecimientos toda la proteccion y auxilios que dependen de su autoridad.

Los gefes y oficiales pertenecientes á un solo regimiento luego que lleguen á un depósito estarán al cargo del gefe ú oficial de mas graduacion del mismo, quien será responsable, y se entenderá con el general del depósito en cuanto tenga relacion con los oficiales de su mismo cuerpo.

Este gefe ú oficial tendrá un ayudante de la clase de subalterno encargado de llevar exacta razon de los suministros que se les hagan por el depósito para su subsistencia: será de su cuidado el formar las revistas mensuales, y firmadas del comisario las entregará á su inmediato gefe, con la noticia de las novedades ocurridas en el mes anterior para que este las remita al teniente coronel, mayor del regimiento, para incluirlos en los extractos de revista de los batallones ú escuadrones á que pertenezcan; siendo tambien obligacion del ayudante la anotacion del alta y baja para que pueda facilitar las noticias que se les pidan por sus gefes.

De los oficiales procedentes de un mismo regimiento de infantería se formarán en el depósito cuadros provisionales de seis compañías, cada una de un capitán, dos tenientes y dos subtenientes, ó menos si no hay los suficientes, verificándose que siempre haya las seis, aun cuando no conste cada una mas que de un solo oficial, pues que esta subdivision tiene por principal objeto lo que espresan los dos artículos siguientes; y en la caballería se destinarán al depósito los quintos escuadrones de los regimientos pertenecientes á aquel ejército.

1.º En caso de obligar la necesidad á celebrar sorteos para el reemplazo de los ejércitos, serán embebidos en dichas compañías los reclutas que se destinen á cada regimiento para recibir su primera instruccion.

2.º Los soldados de los batallones ó escuadrones de campaña, que por inutilidad ú otras causas no esten para continuar el servicio activo, serán conducidos al depósito, y tendrán su ingreso en dichas compañías. El primer reconocimiento de estos individuos se practicará por los facultativos del regimiento, y el segundo á su llegada al depósito: si realmente fueren inútiles, procederá el general comandante del depósito á expedirles sus licencias absolutas, ó bien los propondrá para los inválidos ó dispersos que les correspondan con arreglo á ordenanza y órdenes posteriores, y se darán de baja en el regimiento de que dependan luego que tengan su separacion del depósito; y aquellos que solo fuesen de la clase de cansados sin inutilidad física, y que no fuesen acreedores á inválidos ó dispersos permanecerán en las compañías del depósito, y podrán servir á sus oficiales de asistentes en lugar de otros útiles para el servicio de campaña.

Estas reglas, que deben ser generales para los cuerpos que se hallan en los ejércitos de observacion y reserva con la fuerza completa para los tres

batallones al pie de guerra, no se entenderá para aquellos que, completos los dos primeros batallones, les sobra el cuadro del tercero, el cual deberá ir al depósito refundiéndose en él los agregados, para que por el comandante y primer ayudante del batallón se haga lo que está anteriormente explicado, hasta que reemplazado con reclutas, y saliendo á campaña, quede establecido al pie que está manifestado para los demas.

El general comandante del depósito será responsable al general en jefe del ejército de que dependa de la disciplina é interior gobierno en todas sus partes; vigilará que los gefes tengan diarias conferencias entre sí, bien á presencia de su autoridad ó del brigadier su segundo, reducidas á la táctica en general, y particularmente á la instruccion del soldado: cuidará de que estos gefes reunan sus oficiales con el propio objeto; y que bien sea, con este motivo ó con el de instruccion y entretenimiento de la tropa, esten todos empleados, sin permitir la ociosidad y vicios que pudiera atraer esta reunion, la cual bien dirigida producirá al ejército las ventajas de que es susceptible.

En estos depósitos tendrán tambien los cuerpos el bagage que sea embarazoso para los movimientos y demas operaciones de la guerra, pues que los ejércitos deben hallarse espeditos y dispuestos á obrar con la agilidad y desembarazo que tanto contribuye á la victoria.

El depósito perteneciente al ejército de Cataluña se establecerá en el reino de Valencia en el punto de S. Mateo y sus contornos. El del ejército de Aragon en Calatayud ó Daroca. El del ejército de Navarra y Guipúzcoa en Búrgos. Y el del ejército de reserva en Ecija en las Andalucías.

Por consecuencia de cuanto queda prevenido en este reglamento, y conforme á lo que S. M. tiene resuelto anteriormente, queda estinguido todo otro depósito en la península; á cuyo efecto los capitanes generales ó cualquiera otra autoridad de que hayan dependido pasarán con la brevedad posible á la secretaría del despacho de mi cargo estados de los gefes, oficiales y demas individuos de cada depósito, anotando los que no tengan cuerpo determinado para darles destino por medio de los inspectores generales de sus respectivas armas; y del mismo modo dirigirán relaciones de los efectos que existan pertenecientes á los propios depósitos que por esta providencia han de estinguirse. Palacio 21 de Junio de 1815.

El ayuntamiento y vecindario de la ciudad de Trugillo á pesar del estado ruinoso en que le dejaron las calamidades de la irrupcion francesa, inflamados en la fidelidad del REY nuestro Señor y amor á la patria, se han apresurado á ofrecer 37 vestuarios, 49 pares de zapatos, 20 de botines, 6 camisas y 17407 rs. en metálico para surtimiento de las compañías de granaderos y cazadores de aquel regimiento provincial. S. M., apreciando tan nobles sentimientos y generosidad hácia su Real Persona y causa pública, se ha servido aceptar este donativo, y mandar se anuncie en la gaceta.

Habiéndose servido S. M. por Real orden de 25 de Junio último fijar el precio de 3 rs. vn. á cada libra del minio elaborado en las Reales minas de Linares, se ha puesto á la venta dicho género para mayor comodidad de los consumidores en la tercena del almacén de géneros plomizos de la Real casa

fabrica de aguardientes, sita en el portillo de Embajadores, y en el estanco de los mismos, calle de Toledo. Lo que se hace saber al público para que pueda disfrutar del beneficio que proporciona la adquisicion de este artículo á un precio tan equitativo.

Por providencia del Sr. D. Vicente Fita, del consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, de 19 de Junio último, que entiende en los autos de intervencion de la Real alcaldía de corte, que está formada á pedimento de los acreedores censualistas á la misma, se ha mandado que estos comparezcan en la escribanía de provincia de D. Mauricio Justo del Rincon á las cuatro en punto de la tarde del lunes 31 del corriente mes, para formar la distribucion que les corresponda del líquido de las cuentas presentadas por el alcaide; lo que se les hace saber para que llegue á su noticia, parándoles el perjuicio que haya lugar de la no concurrencia.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, del consejo de S. M., alcalde de su Real casa y corte, por la escribanía de provincia de Don Luis Lopez de Castro, se está subastando una casa sita en la calle de Meson de Paredes, señalada con el núm. 1.º de la manzana 61, que tiene de sitio 1803½ pies cuadrados superficiales, y se halla tasada últimamente en el año anterior por Don Pedro Regalado de Soto en 40062 rs. vn., á la que se ha hecho postura en las dos terceras partes de su tasa en moneda metálica de cordoncillo con rebajo de toda carga y demas, y para su remate se halla señalado el dia 17 del corriente á las 12 de su mañana en la audiencia de S. S. El que quiera hacer mejora acuda á dicha escribanía, donde se le admitirá la que hiciere siendo arreglada.

La plaza de sochantre de la parroquial de la villa de Peralta, en Navarra, se halla vacante: su dotacion consiste en 10 rs. vn. diarios, pagados de los fondos primiciales mensualmente, ó segun le acomode al sochantre: tiene de carga 3 misas rezadas por semana, inclusa una, que la debe decir el dia festivo; pero de ellas se han reducido dos por el ordinario diocesano á los sochantres anteriores, con sola la obligacion de celebrar ó hacer celebrar la misa del dia festivo, y para ayuda ó auxilio de la paga ó estipendio de las misas se le contribuye anualmente con 400 rs. vn. de los mismos fondos primiciales. Los que quieran obtener esta plaza deberán presentarse en Peralta para el 5 de Agosto próximo; en inteligencia que se conferirá á oposicion.

Reglamento adicional á las ordenanzas generales de los Reales egércitos, relativas á las obligaciones de los primeros ayudantes, comandantes de batallon y tenientes coroneles. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Carta general para las navegaciones á la India oriental por el mar del Sur y el grande Océano que separa el Asia de la América: construida y publicada en Londres en 1812 por el teniente general de la Real armada D. Josef de Espinosa. Para recuerdo de las célebres navegaciones de nuestros primitivos marinos se han trazado por primera vez en esta carta las principales derrotas hechas por Fernando Magallanes en 1521 por el Océano pacífico y mares de Asia y la India; del adelantado Alvaro de Mendaña en 1595 á las islas Marquesas de Mendoza; de Pedro Fernandez de Quirós y Luis Vaez de Torres en 1606 al descubrimiento de los archipiélagos, que hoy se conocen con el nombre de Otaiti, la Sociedad, Australia del Espíritu Santo y Canales que separan la nueva Holanda de la nueva Guinea &c. Comprende seis hojas grandes, que se hallan de venta á 120 rs. en el despacho de la direccion de Hidrografía, calle de Alcalá.